

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-31-2024-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE FARMACIA

Ruc/código :	10739472682	Fecha de envío :	16/10/2024
Nombre o Razón social :	GONZALES APAZA RANDY STEVENS	Hora de envío :	13:08:59

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Se SOLICITA al comité de selección que PARA LA FORMACION ACADEMICA donde se indica un (01) ingeniero civil, SE AÑADA A UN ARQUITECTO PARA ACREDITAR EL CARGO, ya que dicho profesional tiene el conocimiento y capacidad suficiente y puede cubrir el cargo sin dificultad alguna; ADEMÁS QUE NO SE VULNERA LAS BASES, Y PERMITE LA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES. NOTA: DE ACOGERSE LA OBSERVACION QUE SE MODIFIQUE EN TODO EXTREMO DE LAS BASES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.1 Página: 92

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DETERMINA QUE SE MANTENDRA LAS BASES: TAMBIEN COMO COMITÉ ESTAMOS RESPETANDO EXPEDIENTE TECNICO PRIMOGENIA EN DONDE YA SE CONSIDERO AL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE ((ING. CIVIL TITULADO ,COLEGIADO Y HABILITADO), POR LO QUE SE MANTENDRA TAL COMO ESTA EN ELLO. Y además la institución ya contrato un arquitecto para que supervise todos los trabajos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-31-2024-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE FARMACIA

Ruc/código : 10739472682

Fecha de envío : 16/10/2024

Nombre o Razón social : GONZALES APAZA RANDY STEVENS

Hora de envío : 13:08:59

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Se SOLICITA al comité de selección que no se considere al técnico en construcción civil como personal clave, ya que se cuenta con el profesional encargado para ; ADEMÁS QUE NO SE VULNERA LAS BASES, Y PERMITE LA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES. NOTA: DE ACOGERSE LA OBSERVACION QUE SE MODIFIQUE EN TODO EXTREMO DE LAS BASES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.1 **Página: 92**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DETERMINA QUE SE MANTENDRA LAS BASES:TAMBIEN COMO COMITÉ ESTAMOS RESPETANDO EXPEDIENTE TECNICO PRIMOGENIA EN DONDE YA SE CONSIDERO AL PERSONAL TECNICO (TITULADO Y CON CERTIFICACIONES EN EL RUBRO) CLAVE, POR LO QUE SE MANTENDRA TAL COMO ESTA EN ELLO. Y además la institución ya contrato un arquitecto para que supervise todos los trabajos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-31-2024-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE FARMACIA

Ruc/código : 20609080192

Nombre o Razón social : INVERSIONES LUGO E.I.R.L.

Fecha de envío : 16/10/2024

Hora de envío : 20:16:58

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE LE PIDE AL AREA USUARIA ADJUNTAR EL EXPEDIENTE PARA PODER VISUALIZAR MEJOR LAS PARTIDAS Y PLANOS EN DWG Y METRADOS A EJECUTAR

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: 0

Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DETERMINA QUE SE MANTENDRA LAS BASES: EL GRUPO DE COMITÉ NO TIENE EL EXPEDIENTE, ADEMAS PIDEN EN DWG QUE ES NETAMENTE PROGRAMAS DE INGENIERIA LOS CUALES SON PROGRAMAS BASTANTE PESADOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL COMITE DETERMINA QUE SE MANTENDRA LAS BASES: EL GRUPO DE COMITÉ NO TIENE EL EXPEDIENTE, ADEMAS PIDEN EN DWG QUE ES NETAMENTE PROGRAMAS DE INGENIERIA LOS CUALES SON PROGRAMAS BASTANTE PESADOS, EL JEFE DE MANTENIMIENTO ESTA TODOS LOS DIAS PARA BRINDAR EL APOYO